

Anexo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(Las acciones que ofrece y forma de acceder a ellas, horarios de atención y demás condiciones especiales, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Especificar si son personas naturales, jurídicas, ONG, Personal Afiliado)	Opciones y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y/o teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para descargar la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si en presencial, telefónica, lenguaje, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, chat en redes sociales, institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario	Link para el servicio por internet (link web)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio por medio presencial	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio por medio electrónico	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Trámite orientado a proporcionar información específica solicitada sobre el gestión del Ministerio de Industrias y Productividad.	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	1. Solicitar sobre la información que solicita al Ministerio de Industrias y Productividad. 2. Recibir la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO, o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, y mediante correo electrónico, una vez convalidado el procedimiento en el Sistema MIPRO.	1. Recibir solicitud de información registrada por el usuario. 2. Procesar el expediente de un día registral de la información solicitada. 3. Buscar y generar la información solicitada. 4. Enviar la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, a través de correo electrónico.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes		05 días	1. Personas Naturales 2. Personas Jurídicas	Se atiende en todos los canales a nivel nacional	MIPRO Av. Antezana entre Avda Nacional de Producción y Alfarma Ferrocarril, Pisos 8 y 9. Bloque sur y norte. Telef. 502 246 8740 Coordinación Zona 1 - Calle Sánchez Bustillo y Vialco Baras 6487 (194). Lídica a Baras en Primavera, Baras. Telef. 06 240 2121 (222) / 06 260 1210 Coordinación Zona 2 - de Baras Antezana N° 1, Calle Rabal Cevallos y Ayudachs, Edif. Del CSOAR 2do. Piso. Telef. 06 268 3710 Coordinación Zona 3 - Calle Nebola y Casafría/Demaría Aguiarza Malita, Torre B y Edificio 3do. Piso, Sector Hachos Chica. Telef. 03 242 5415 Coordinación Zona 4 - Calle 2do. Avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef. 01 242 5442 Coordinación Zona 5 - Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Vialco, Edif. La Primavera. Telef. 06 264 2715 Coordinación Zona 6 - Av. Manuel / Callao-234 y Corrala Mercedes, Sector del Superm. El Oregán. Telef. 07 433 9364743 Coordinación Zona 7 - Av. Otilia del Zamora y Juan de Villalobos, Edif. Zorro T 7 La Primavera, Baras. Telef. 07 257 3988					1	4	100%
2	Notas e Información Pública	Trámite orientado a proporcionar información general solicitada por el usuario sobre las plataformas MIPRO, Informes y Productividad a través de los portales electrónicos de Programas, Datos, Suplementos, Solicitudes de Información e Información Pública.	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	1. Solicitar la información que solicita al Ministerio de Industrias y Productividad a través de la plataforma MIPRO. 2. Recibir la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO, o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, y mediante correo electrónico, una vez convalidado el procedimiento en el Sistema MIPRO.	1. Recibir la solicitud de información que solicita al Ministerio de Industrias y Productividad a través de la plataforma MIPRO. 2. Buscar y generar la información solicitada. 3. Enviar la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, a través de correo electrónico.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes		05 días	1. Personas Naturales 2. Personas Jurídicas	Este trámite se atiende en: Web ( <a href="http://infoportal.mipro.gov.ec">http://infoportal.mipro.gov.ec</a> )	MIPRO Av. Antezana entre Avda Nacional de Producción y Alfarma Ferrocarril, Pisos 8 y 9. Bloque sur y norte. Telef. 502 246 8740 Coordinación Zona 1 - Calle Sánchez Bustillo y Vialco Baras 6487 (194). Lídica a Baras en Primavera, Baras. Telef. 06 240 2121 (222) / 06 260 1210 Coordinación Zona 2 - de Baras Antezana N° 1, Calle Rabal Cevallos y Ayudachs, Edif. Del CSOAR 2do. Piso. Telef. 06 268 3710 Coordinación Zona 3 - Calle Nebola y Casafría/Demaría Aguiarza Malita, Torre B y Edificio 3do. Piso, Sector Hachos Chica. Telef. 03 242 5415 Coordinación Zona 4 - Calle 2do. Avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef. 01 242 5442 Coordinación Zona 5 - Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Vialco, Edif. La Primavera. Telef. 06 264 2715 Coordinación Zona 6 - Av. Manuel / Callao-234 y Corrala Mercedes, Sector del Superm. El Oregán. Telef. 07 433 9364743 Coordinación Zona 7 - Av. Otilia del Zamora y Juan de Villalobos, Edif. Zorro T 7 La Primavera, Baras. Telef. 07 257 3988					0	0	66%
3	Emisión de registro de Comercialización de Bienes de Producción Nacional (SBNP)	Trámite orientado a otorgar el registro de empresas comercializadoras de Bienes de Producción Nacional a través de la plataforma MIPRO.	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	1. Solicitar la información que solicita al Ministerio de Industrias y Productividad a través de la plataforma MIPRO. 2. Recibir la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO, o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, y mediante correo electrónico, una vez convalidado el procedimiento en el Sistema MIPRO.	1. Recibir la documentación de la empresa solicitante por medio de la plataforma MIPRO. 2. Verificar datos de calidad de datos del representante de la empresa en la plataforma MIPRO. 3. Emitir la autorización de empresas comerciales en el SBNP. 4. Realizar el proceso de validación de datos de la empresa en la plataforma MIPRO.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes		05 días	1. Personas Jurídicas (dedicadas a comercialización de bienes de producción nacional)	Se atiende en todos los canales a nivel nacional	MIPRO Av. Antezana entre Avda Nacional de Producción y Alfarma Ferrocarril, Pisos 8 y 9. Bloque sur y norte. Telef. 502 246 8740 Coordinación Zona 1 - Calle Sánchez Bustillo y Vialco Baras 6487 (194). Lídica a Baras en Primavera, Baras. Telef. 06 240 2121 (222) / 06 260 1210 Coordinación Zona 2 - de Baras Antezana N° 1, Calle Rabal Cevallos y Ayudachs, Edif. Del CSOAR 2do. Piso. Telef. 06 268 3710 Coordinación Zona 3 - Calle Nebola y Casafría/Demaría Aguiarza Malita, Torre B y Edificio 3do. Piso, Sector Hachos Chica. Telef. 03 242 5415 Coordinación Zona 4 - Calle 2do. Avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef. 01 242 5442 Coordinación Zona 5 - Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Vialco, Edif. La Primavera. Telef. 06 264 2715 Coordinación Zona 6 - Av. Manuel / Callao-234 y Corrala Mercedes, Sector del Superm. El Oregán. Telef. 07 433 9364743 Coordinación Zona 7 - Av. Otilia del Zamora y Juan de Villalobos, Edif. Zorro T 7 La Primavera, Baras. Telef. 07 257 3988					0	0	100%
4	Autorización de licencia de Importación para el comercio exterior (LICOM)	Trámite orientado a emitir licencia de importación para el comercio exterior de bienes de producción nacional a través de la plataforma MIPRO.	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	1. Solicitar la información que solicita al Ministerio de Industrias y Productividad a través de la plataforma MIPRO. 2. Recibir la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO, o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, y mediante correo electrónico, una vez convalidado el procedimiento en el Sistema MIPRO.	1. Recibir la documentación de la empresa solicitante por medio de la plataforma MIPRO. 2. Verificar datos de calidad de datos del representante de la empresa en la plataforma MIPRO. 3. Emitir la autorización de importación de bienes de producción nacional en el LICOM. 4. Realizar el proceso de validación de datos de la empresa en la plataforma MIPRO.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes		05 días	1. Personas Jurídicas	Se atiende en todos los canales a nivel nacional	MIPRO Av. Antezana entre Avda Nacional de Producción y Alfarma Ferrocarril, Pisos 8 y 9. Bloque sur y norte. Telef. 502 246 8740 Coordinación Zona 1 - Calle Sánchez Bustillo y Vialco Baras 6487 (194). Lídica a Baras en Primavera, Baras. Telef. 06 240 2121 (222) / 06 260 1210 Coordinación Zona 2 - de Baras Antezana N° 1, Calle Rabal Cevallos y Ayudachs, Edif. Del CSOAR 2do. Piso. Telef. 06 268 3710 Coordinación Zona 3 - Calle Nebola y Casafría/Demaría Aguiarza Malita, Torre B y Edificio 3do. Piso, Sector Hachos Chica. Telef. 03 242 5415 Coordinación Zona 4 - Calle 2do. Avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef. 01 242 5442 Coordinación Zona 5 - Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Vialco, Edif. La Primavera. Telef. 06 264 2715 Coordinación Zona 6 - Av. Manuel / Callao-234 y Corrala Mercedes, Sector del Superm. El Oregán. Telef. 07 433 9364743 Coordinación Zona 7 - Av. Otilia del Zamora y Juan de Villalobos, Edif. Zorro T 7 La Primavera, Baras. Telef. 07 257 3988					0	0	100%
5	Autorización de licencia por importación de bienes por personas jurídicas	Trámite orientado a emitir licencia de importación de bienes de producción nacional a través de la plataforma MIPRO.	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	1. Solicitar la información que solicita al Ministerio de Industrias y Productividad a través de la plataforma MIPRO. 2. Recibir la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO, o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, y mediante correo electrónico, una vez convalidado el procedimiento en el Sistema MIPRO.	1. Recibir la documentación de la empresa solicitante por medio de la plataforma MIPRO. 2. Verificar datos de calidad de datos del representante de la empresa en la plataforma MIPRO. 3. Emitir la autorización de importación de bienes de producción nacional en el LICOM. 4. Realizar el proceso de validación de datos de la empresa en la plataforma MIPRO.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes		05 días	1. Personas Jurídicas	Se atiende en todos los canales a nivel nacional	MIPRO Av. Antezana entre Avda Nacional de Producción y Alfarma Ferrocarril, Pisos 8 y 9. Bloque sur y norte. Telef. 502 246 8740 Coordinación Zona 1 - Calle Sánchez Bustillo y Vialco Baras 6487 (194). Lídica a Baras en Primavera, Baras. Telef. 06 240 2121 (222) / 06 260 1210 Coordinación Zona 2 - de Baras Antezana N° 1, Calle Rabal Cevallos y Ayudachs, Edif. Del CSOAR 2do. Piso. Telef. 06 268 3710 Coordinación Zona 3 - Calle Nebola y Casafría/Demaría Aguiarza Malita, Torre B y Edificio 3do. Piso, Sector Hachos Chica. Telef. 03 242 5415 Coordinación Zona 4 - Calle 2do. Avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef. 01 242 5442 Coordinación Zona 5 - Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Vialco, Edif. La Primavera. Telef. 06 264 2715 Coordinación Zona 6 - Av. Manuel / Callao-234 y Corrala Mercedes, Sector del Superm. El Oregán. Telef. 07 433 9364743 Coordinación Zona 7 - Av. Otilia del Zamora y Juan de Villalobos, Edif. Zorro T 7 La Primavera, Baras. Telef. 07 257 3988					0	0	100%
6	Autorización de licencia por importación de bienes por personas naturales	Trámite orientado a emitir licencia de importación de bienes de producción nacional a través de la plataforma MIPRO.	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	1. Solicitar la información que solicita al Ministerio de Industrias y Productividad a través de la plataforma MIPRO. 2. Recibir la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO, o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, y mediante correo electrónico, una vez convalidado el procedimiento en el Sistema MIPRO.	1. Recibir la documentación de la empresa solicitante por medio de la plataforma MIPRO. 2. Verificar datos de calidad de datos del representante de la empresa en la plataforma MIPRO. 3. Emitir la autorización de importación de bienes de producción nacional en el LICOM. 4. Realizar el proceso de validación de datos de la empresa en la plataforma MIPRO.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes		05 días	1. Personas Jurídicas	Se atiende en todos los canales a nivel nacional	MIPRO Av. Antezana entre Avda Nacional de Producción y Alfarma Ferrocarril, Pisos 8 y 9. Bloque sur y norte. Telef. 502 246 8740 Coordinación Zona 1 - Calle Sánchez Bustillo y Vialco Baras 6487 (194). Lídica a Baras en Primavera, Baras. Telef. 06 240 2121 (222) / 06 260 1210 Coordinación Zona 2 - de Baras Antezana N° 1, Calle Rabal Cevallos y Ayudachs, Edif. Del CSOAR 2do. Piso. Telef. 06 268 3710 Coordinación Zona 3 - Calle Nebola y Casafría/Demaría Aguiarza Malita, Torre B y Edificio 3do. Piso, Sector Hachos Chica. Telef. 03 242 5415 Coordinación Zona 4 - Calle 2do. Avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef. 01 242 5442 Coordinación Zona 5 - Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Vialco, Edif. La Primavera. Telef. 06 264 2715 Coordinación Zona 6 - Av. Manuel / Callao-234 y Corrala Mercedes, Sector del Superm. El Oregán. Telef. 07 433 9364743 Coordinación Zona 7 - Av. Otilia del Zamora y Juan de Villalobos, Edif. Zorro T 7 La Primavera, Baras. Telef. 07 257 3988					0	0	100%
7	Autorización de licencia por importación de bienes por personas jurídicas	Trámite orientado a emitir licencia de importación de bienes de producción nacional a través de la plataforma MIPRO.	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	1. Solicitar la información que solicita al Ministerio de Industrias y Productividad a través de la plataforma MIPRO. 2. Recibir la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO, o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, y mediante correo electrónico, una vez convalidado el procedimiento en el Sistema MIPRO.	1. Recibir la documentación de la empresa solicitante por medio de la plataforma MIPRO. 2. Verificar datos de calidad de datos del representante de la empresa en la plataforma MIPRO. 3. Emitir la autorización de importación de bienes de producción nacional en el LICOM. 4. Realizar el proceso de validación de datos de la empresa en la plataforma MIPRO.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes		05 días	1. Personas Jurídicas	Se atiende en todos los canales a nivel nacional	MIPRO Av. Antezana entre Avda Nacional de Producción y Alfarma Ferrocarril, Pisos 8 y 9. Bloque sur y norte. Telef. 502 246 8740 Coordinación Zona 1 - Calle Sánchez Bustillo y Vialco Baras 6487 (194). Lídica a Baras en Primavera, Baras. Telef. 06 240 2121 (222) / 06 260 1210 Coordinación Zona 2 - de Baras Antezana N° 1, Calle Rabal Cevallos y Ayudachs, Edif. Del CSOAR 2do. Piso. Telef. 06 268 3710 Coordinación Zona 3 - Calle Nebola y Casafría/Demaría Aguiarza Malita, Torre B y Edificio 3do. Piso, Sector Hachos Chica. Telef. 03 242 5415 Coordinación Zona 4 - Calle 2do. Avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef. 01 242 5442 Coordinación Zona 5 - Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Vialco, Edif. La Primavera. Telef. 06 264 2715 Coordinación Zona 6 - Av. Manuel / Callao-234 y Corrala Mercedes, Sector del Superm. El Oregán. Telef. 07 433 9364743 Coordinación Zona 7 - Av. Otilia del Zamora y Juan de Villalobos, Edif. Zorro T 7 La Primavera, Baras. Telef. 07 257 3988					0	0	100%
8	Autorización de licencia por importación de bienes por personas naturales	Trámite orientado a emitir licencia de importación de bienes de producción nacional a través de la plataforma MIPRO.	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	1. Solicitar la información que solicita al Ministerio de Industrias y Productividad a través de la plataforma MIPRO. 2. Recibir la documentación con la información solicitada en la dirección electrónica establecida en la web del MIPRO, o personalmente en las oficinas del Segundo piso del Gerente General y Coordinación Zonas, y mediante correo electrónico, una vez convalidado el procedimiento en el Sistema MIPRO.	1. Recibir la documentación de la empresa solicitante por medio de la plataforma MIPRO. 2. Verificar datos de calidad de datos del representante de la empresa en la plataforma MIPRO. 3. Emitir la autorización de importación de bienes de producción nacional en el LICOM. 4. Realizar el proceso de validación de datos de la empresa en la plataforma MIPRO.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes		05 días	1. Personas Jurídicas	Se atiende en todos los canales a nivel nacional	MIPRO Av. Antezana entre Avda Nacional de Producción y Alfarma Ferrocarril, Pisos 8 y 9. Bloque sur y norte. Telef. 502 246 8740 Coordinación Zona 1 - Calle Sánchez Bustillo y Vialco Baras 6487 (194). Lídica a Baras en Primavera, Baras. Telef. 06 240 2121 (222) / 06 260 1210 Coordinación Zona 2 - de Baras Antezana N° 1, Calle Rabal Cevallos y Ayudachs, Edif. Del CSOAR 2do. Piso. Telef. 06 268 3710 Coordinación Zona 3 - Calle Nebola y Casafría/Demaría Aguiarza Malita, Torre B y Edificio 3do. Piso, Sector Hachos Chica. Telef. 03 242 5415 Coordinación Zona 4 - Calle 2do. Avenida 21, Barrio Los Almendros, Telef. 01 242 5442 Coordinación Zona 5 - Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Vialco, Edif. La Primavera. Telef. 06 264 2715 Coordinación Zona 6 - Av. Manuel / Callao-234 y Corrala Mercedes, Sector del Superm. El Oregán. Telef. 07 433 9364743 Coordinación Zona 7 - Av. Otilia del Zamora y Juan de Villalobos, Edif. Zorro T 7 La Primavera, Baras. Telef. 07 257 3988					0	0	100%





ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(El presente cuadro ofrece a las formas de acceso a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (definir los días de la semana y hora)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semana)	Tipo de beneficiario o usuario del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obliga y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y página de inicio del sitio web y/o descripción manual	Tiempo de consulta de atención presencial	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado (trimestral)	Porcentaje de satisfacción ciudadana en uso del servicio
15	Aprobación de Manifesto Único de Bensueña	Trámite orientado a evaluar el cumplimiento del rubro e resultado de los registros de actividades de las empresas de la zona urbana 4012010 (4012000).	Cómo acceder al servicio Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Requerir, diligenciar y completar el formulario Anexo No. 2. Manifesto Único de Bensueña, ingresando el siguiente correo: <a href="mailto:www.comunicacion@ci.gov.ec">www.comunicacion@ci.gov.ec</a> con el correo electrónico 201710@BENSUEÑA.ES</li> <li>Constar la fotocopia de gestión de mensajería personal o gratuita en modo electrónico (PDF).</li> <li>Requerir el documento de identificación de la persona física o jurídica, en caso de ser persona jurídica, el NIT, el NIF, el RUC, el C.R. y el documento de identificación de los socios o accionistas.</li> <li>Requerir la fotocopia de la autorización de funcionamiento emitida por el Municipio de Bensueña.</li> <li>Requerir la fotocopia de la autorización de funcionamiento emitida por el Municipio de Bensueña.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción solicitud y documentos habilitados. En caso de recibir la documentación en las Coordinaciones Zonas Urbanas de Bensueña, deberá recibir la documentación y remitirla a los responsables de la atención del trámite en el Municipio de Bensueña.</li> <li>Recepción de la solicitud y documentos habilitados en el Municipio de Bensueña.</li> <li>Revisión de la documentación presentada y verificación de la información contenida en los documentos, como contratos, licencias, autorizaciones de funcionamiento emitidas por el Municipio de Bensueña.</li> <li>Verificación de la información contenida en los documentos presentados por el solicitante.</li> <li>Emisión de la resolución que autoriza o deniega el trámite.</li> </ol>	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	1 día	1. Personas naturales	Se atiende en todos los días de lunes a viernes	<p>Mérida, Av. Amazonas entre calles Nacional de Producción y Alfonso Pereira, Piso 8 y 9, Bloque urbano y r/cas. Telf: 503 2 394 8730</p> <p>Emergen Informacion: Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Calles y Velasco Barro 5497 (144) Edificio de Bases de Promoción, Mérida, Telf: 503 2121 1227 (0-200-130)</p> <p>Coordinación Zona 2: Calle Barro Antiguas N° 1, Calle Rubén Cevallos y Aynahuasi, Gdf del CC044 260. Piso Telf: 03 282 7100</p> <p>Coordinación Zona 3: Calle Nubela y Casavita/Dimitrio Aguilera Matín, Torre A, Edificio 306, Piso Sector Huelmo Chico. Telf: 03 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 4: Calle 20° avenida 21, barrio Los Alamosinos. Telf: 01 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 5: Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Provisora Telf: 08 254 7753</p> <p>Coordinación Zona 6: A. Manuel /Calle 23ra y Corralo Manteles, Sector del Supermercado Dignat Telf: 07 433 9264/VAL</p> <p>Coordinación Zona 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf Zorro 7 La Provisora, 8to Piso Telf: 07 257 1888</p>	Presencial	NO	<a href="#">DESCARGAR FORMULARIO DE MANIFESTO UNICO DE BENSUEÑA</a>		0	0	100%
16	Emisión de Registro de Inspección de materia prima	Trámite orientado a otorgar registro a empresas para verificar actividades de producción de materia prima en el territorio de la zona urbana 4012010 (4012000).	Cómo acceder al servicio Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al Sistema SIGEMEX, <a href="http://www.sigemex.gov.ec">http://www.sigemex.gov.ec</a></li> <li>Acceder al Sistema SIGEMEX (Sistema Único de Gestión de Materiales) y realizar capturas de datos a 2 columnas: Descripción de materia y código de materia.</li> <li>Seleccionar columna de los datos del nuevo material (DNI).</li> <li>Acceder al Sistema de Información de Registro de Inspección y Registrar el registro a 4 columnas: Descripción de materia, Descripción de actividad, Descripción de actividad y Descripción de actividad.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la solicitud y documentos habilitados.</li> <li>Revisión de la documentación presentada y verificación de la información contenida en los documentos, como contratos, licencias, autorizaciones de funcionamiento emitidas por el Municipio de Bensueña.</li> <li>Verificación de la información contenida en los documentos presentados por el solicitante.</li> <li>Emisión de la resolución que autoriza o deniega el trámite.</li> </ol>	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	30 horas	1. Personas jurídicas	Se atiende en todos los días de lunes a viernes	<p>Mérida, Av. Amazonas entre calles Nacional de Producción y Alfonso Pereira, Piso 8 y 9, Bloque urbano y r/cas. Telf: 503 2 394 8730</p> <p>Emergen Informacion: Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Calles y Velasco Barro 5497 (144) Edificio de Bases de Promoción, Mérida, Telf: 503 2121 1227 (0-200-130)</p> <p>Coordinación Zona 2: Calle Barro Antiguas N° 1, Calle Rubén Cevallos y Aynahuasi, Gdf del CC044 260. Piso Telf: 03 282 7100</p> <p>Coordinación Zona 3: Calle Nubela y Casavita/Dimitrio Aguilera Matín, Torre A, Edificio 306, Piso Sector Huelmo Chico. Telf: 03 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 4: Calle 20° avenida 21, barrio Los Alamosinos. Telf: 01 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 5: Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Provisora Telf: 08 254 7753</p> <p>Coordinación Zona 6: A. Manuel /Calle 23ra y Corralo Manteles, Sector del Supermercado Dignat Telf: 07 433 9264/VAL</p> <p>Coordinación Zona 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf Zorro 7 La Provisora, 8to Piso Telf: 07 257 1888</p>	Presencial	NO	<a href="#">DESCARGAR FORMULARIO DE REGISTRO DE INSPECCION DE MATERIA PRIMA</a>		0	0	100%
17	Emisión de Registro de Inspección de materia prima	Trámite orientado a otorgar registro a empresas para verificar actividades de producción de materia prima en el territorio de la zona urbana 4012010 (4012000).	Cómo acceder al servicio Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al Sistema SIGEMEX, <a href="http://www.sigemex.gov.ec">http://www.sigemex.gov.ec</a></li> <li>Acceder al Sistema SIGEMEX (Sistema Único de Gestión de Materiales) y realizar capturas de datos a 2 columnas: Descripción de materia y código de materia.</li> <li>Seleccionar columna de los datos del nuevo material (DNI).</li> <li>Acceder al Sistema de Información de Registro de Inspección y Registrar el registro a 4 columnas: Descripción de materia, Descripción de actividad, Descripción de actividad y Descripción de actividad.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la solicitud y documentos habilitados.</li> <li>Revisión de la documentación presentada y verificación de la información contenida en los documentos, como contratos, licencias, autorizaciones de funcionamiento emitidas por el Municipio de Bensueña.</li> <li>Verificación de la información contenida en los documentos presentados por el solicitante.</li> <li>Emisión de la resolución que autoriza o deniega el trámite.</li> </ol>	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	30 horas	1. Personas jurídicas	Se atiende en todos los días de lunes a viernes	<p>Mérida, Av. Amazonas entre calles Nacional de Producción y Alfonso Pereira, Piso 8 y 9, Bloque urbano y r/cas. Telf: 503 2 394 8730</p> <p>Emergen Informacion: Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Calles y Velasco Barro 5497 (144) Edificio de Bases de Promoción, Mérida, Telf: 503 2121 1227 (0-200-130)</p> <p>Coordinación Zona 2: Calle Barro Antiguas N° 1, Calle Rubén Cevallos y Aynahuasi, Gdf del CC044 260. Piso Telf: 03 282 7100</p> <p>Coordinación Zona 3: Calle Nubela y Casavita/Dimitrio Aguilera Matín, Torre A, Edificio 306, Piso Sector Huelmo Chico. Telf: 03 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 4: Calle 20° avenida 21, barrio Los Alamosinos. Telf: 01 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 5: Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Provisora Telf: 08 254 7753</p> <p>Coordinación Zona 6: A. Manuel /Calle 23ra y Corralo Manteles, Sector del Supermercado Dignat Telf: 07 433 9264/VAL</p> <p>Coordinación Zona 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf Zorro 7 La Provisora, 8to Piso Telf: 07 257 1888</p>	Presencial	NO	<a href="#">DESCARGAR FORMULARIO DE REGISTRO DE INSPECCION DE MATERIA PRIMA</a>		0	0	100%
18	Emisión de Registro de Inspección de materia prima	Trámite orientado a otorgar registro a empresas para verificar actividades de producción de materia prima en el territorio de la zona urbana 4012010 (4012000).	Cómo acceder al servicio Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al Sistema SIGEMEX, <a href="http://www.sigemex.gov.ec">http://www.sigemex.gov.ec</a></li> <li>Acceder al Sistema SIGEMEX (Sistema Único de Gestión de Materiales) y realizar capturas de datos a 2 columnas: Descripción de materia y código de materia.</li> <li>Seleccionar columna de los datos del nuevo material (DNI).</li> <li>Acceder al Sistema de Información de Registro de Inspección y Registrar el registro a 4 columnas: Descripción de materia, Descripción de actividad, Descripción de actividad y Descripción de actividad.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la solicitud y documentos habilitados.</li> <li>Revisión de la documentación presentada y verificación de la información contenida en los documentos, como contratos, licencias, autorizaciones de funcionamiento emitidas por el Municipio de Bensueña.</li> <li>Verificación de la información contenida en los documentos presentados por el solicitante.</li> <li>Emisión de la resolución que autoriza o deniega el trámite.</li> </ol>	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	1 día	1. Personas jurídicas	Se atiende en todos los días de lunes a viernes	<p>Mérida, Av. Amazonas entre calles Nacional de Producción y Alfonso Pereira, Piso 8 y 9, Bloque urbano y r/cas. Telf: 503 2 394 8730</p> <p>Emergen Informacion: Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Calles y Velasco Barro 5497 (144) Edificio de Bases de Promoción, Mérida, Telf: 503 2121 1227 (0-200-130)</p> <p>Coordinación Zona 2: Calle Barro Antiguas N° 1, Calle Rubén Cevallos y Aynahuasi, Gdf del CC044 260. Piso Telf: 03 282 7100</p> <p>Coordinación Zona 3: Calle Nubela y Casavita/Dimitrio Aguilera Matín, Torre A, Edificio 306, Piso Sector Huelmo Chico. Telf: 03 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 4: Calle 20° avenida 21, barrio Los Alamosinos. Telf: 01 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 5: Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Provisora Telf: 08 254 7753</p> <p>Coordinación Zona 6: A. Manuel /Calle 23ra y Corralo Manteles, Sector del Supermercado Dignat Telf: 07 433 9264/VAL</p> <p>Coordinación Zona 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf Zorro 7 La Provisora, 8to Piso Telf: 07 257 1888</p>	Presencial	NO	<a href="#">DESCARGAR FORMULARIO DE REGISTRO DE INSPECCION DE MATERIA PRIMA</a>		0	0	100%
19	Emisión de Registro de Inspección de materia prima	Trámite orientado a otorgar registro a empresas para verificar actividades de producción de materia prima en el territorio de la zona urbana 4012010 (4012000).	Cómo acceder al servicio Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al Sistema SIGEMEX, <a href="http://www.sigemex.gov.ec">http://www.sigemex.gov.ec</a></li> <li>Acceder al Sistema SIGEMEX (Sistema Único de Gestión de Materiales) y realizar capturas de datos a 2 columnas: Descripción de materia y código de materia.</li> <li>Seleccionar columna de los datos del nuevo material (DNI).</li> <li>Acceder al Sistema de Información de Registro de Inspección y Registrar el registro a 4 columnas: Descripción de materia, Descripción de actividad, Descripción de actividad y Descripción de actividad.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la solicitud y documentos habilitados.</li> <li>Revisión de la documentación presentada y verificación de la información contenida en los documentos, como contratos, licencias, autorizaciones de funcionamiento emitidas por el Municipio de Bensueña.</li> <li>Verificación de la información contenida en los documentos presentados por el solicitante.</li> <li>Emisión de la resolución que autoriza o deniega el trámite.</li> </ol>	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	1 día	1. Personas jurídicas	Se atiende en todos los días de lunes a viernes	<p>Mérida, Av. Amazonas entre calles Nacional de Producción y Alfonso Pereira, Piso 8 y 9, Bloque urbano y r/cas. Telf: 503 2 394 8730</p> <p>Emergen Informacion: Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Calles y Velasco Barro 5497 (144) Edificio de Bases de Promoción, Mérida, Telf: 503 2121 1227 (0-200-130)</p> <p>Coordinación Zona 2: Calle Barro Antiguas N° 1, Calle Rubén Cevallos y Aynahuasi, Gdf del CC044 260. Piso Telf: 03 282 7100</p> <p>Coordinación Zona 3: Calle Nubela y Casavita/Dimitrio Aguilera Matín, Torre A, Edificio 306, Piso Sector Huelmo Chico. Telf: 03 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 4: Calle 20° avenida 21, barrio Los Alamosinos. Telf: 01 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 5: Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Provisora Telf: 08 254 7753</p> <p>Coordinación Zona 6: A. Manuel /Calle 23ra y Corralo Manteles, Sector del Supermercado Dignat Telf: 07 433 9264/VAL</p> <p>Coordinación Zona 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf Zorro 7 La Provisora, 8to Piso Telf: 07 257 1888</p>	Presencial	NO	<a href="#">DESCARGAR FORMULARIO DE REGISTRO DE INSPECCION DE MATERIA PRIMA</a>		0	0	100%
20	Renovación Registro de Inspección de materia prima	Trámite orientado a otorgar registro a empresas para verificar actividades de producción de materia prima en el territorio de la zona urbana 4012010 (4012000).	Cómo acceder al servicio Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al Sistema SIGEMEX, <a href="http://www.sigemex.gov.ec">http://www.sigemex.gov.ec</a></li> <li>Acceder al Sistema SIGEMEX (Sistema Único de Gestión de Materiales) y realizar capturas de datos a 2 columnas: Descripción de materia y código de materia.</li> <li>Seleccionar columna de los datos del nuevo material (DNI).</li> <li>Acceder al Sistema de Información de Registro de Inspección y Registrar el registro a 4 columnas: Descripción de materia, Descripción de actividad, Descripción de actividad y Descripción de actividad.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la solicitud y documentos habilitados.</li> <li>Revisión de la documentación presentada y verificación de la información contenida en los documentos, como contratos, licencias, autorizaciones de funcionamiento emitidas por el Municipio de Bensueña.</li> <li>Verificación de la información contenida en los documentos presentados por el solicitante.</li> <li>Emisión de la resolución que autoriza o deniega el trámite.</li> </ol>	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	1 día	1. Personas jurídicas	Se atiende en todos los días de lunes a viernes	<p>Mérida, Av. Amazonas entre calles Nacional de Producción y Alfonso Pereira, Piso 8 y 9, Bloque urbano y r/cas. Telf: 503 2 394 8730</p> <p>Emergen Informacion: Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Calles y Velasco Barro 5497 (144) Edificio de Bases de Promoción, Mérida, Telf: 503 2121 1227 (0-200-130)</p> <p>Coordinación Zona 2: Calle Barro Antiguas N° 1, Calle Rubén Cevallos y Aynahuasi, Gdf del CC044 260. Piso Telf: 03 282 7100</p> <p>Coordinación Zona 3: Calle Nubela y Casavita/Dimitrio Aguilera Matín, Torre A, Edificio 306, Piso Sector Huelmo Chico. Telf: 03 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 4: Calle 20° avenida 21, barrio Los Alamosinos. Telf: 01 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 5: Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Provisora Telf: 08 254 7753</p> <p>Coordinación Zona 6: A. Manuel /Calle 23ra y Corralo Manteles, Sector del Supermercado Dignat Telf: 07 433 9264/VAL</p> <p>Coordinación Zona 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf Zorro 7 La Provisora, 8to Piso Telf: 07 257 1888</p>	Presencial	NO	<a href="#">DESCARGAR FORMULARIO DE REGISTRO DE INSPECCION DE MATERIA PRIMA</a>		0	0	100%
21	Emisión de Registro de Inspección de materia prima	Trámite orientado a otorgar registro a empresas para verificar actividades de producción de materia prima en el territorio de la zona urbana 4012010 (4012000).	Cómo acceder al servicio Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al Sistema SIGEMEX, <a href="http://www.sigemex.gov.ec">http://www.sigemex.gov.ec</a></li> <li>Acceder al Sistema SIGEMEX (Sistema Único de Gestión de Materiales) y realizar capturas de datos a 2 columnas: Descripción de materia y código de materia.</li> <li>Seleccionar columna de los datos del nuevo material (DNI).</li> <li>Acceder al Sistema de Información de Registro de Inspección y Registrar el registro a 4 columnas: Descripción de materia, Descripción de actividad, Descripción de actividad y Descripción de actividad.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> <li>Revisar la información ingresada y guardar el registro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la solicitud y documentos habilitados.</li> <li>Revisión de la documentación presentada y verificación de la información contenida en los documentos, como contratos, licencias, autorizaciones de funcionamiento emitidas por el Municipio de Bensueña.</li> <li>Verificación de la información contenida en los documentos presentados por el solicitante.</li> <li>Emisión de la resolución que autoriza o deniega el trámite.</li> </ol>	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratuito	24 HORAS	1. Personas jurídicas	Se atiende en todos los días de lunes a viernes	<p>Mérida, Av. Amazonas entre calles Nacional de Producción y Alfonso Pereira, Piso 8 y 9, Bloque urbano y r/cas. Telf: 503 2 394 8730</p> <p>Emergen Informacion: Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Calles y Velasco Barro 5497 (144) Edificio de Bases de Promoción, Mérida, Telf: 503 2121 1227 (0-200-130)</p> <p>Coordinación Zona 2: Calle Barro Antiguas N° 1, Calle Rubén Cevallos y Aynahuasi, Gdf del CC044 260. Piso Telf: 03 282 7100</p> <p>Coordinación Zona 3: Calle Nubela y Casavita/Dimitrio Aguilera Matín, Torre A, Edificio 306, Piso Sector Huelmo Chico. Telf: 03 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 4: Calle 20° avenida 21, barrio Los Alamosinos. Telf: 01 242 5843</p> <p>Coordinación Zona 5: Mableto entre Av. 9 de Octubre y P. Izaa, Edif. La Provisora Telf: 08 254 7753</p> <p>Coordinación Zona 6: A. Manuel /Calle 23ra y Corralo Manteles, Sector del Supermercado Dignat Telf: 07 433 9264/VAL</p> <p>Coordinación Zona 7: Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf Zorro 7 La Provisora, 8to Piso Telf: 07 257 1888</p>	Presencial	NO	<a href="#">DESCARGAR FORMULARIO DE REGISTRO DE INSPECCION DE MATERIA PRIMA</a>		2	22	100%















An. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(Las acciones que ofrecen y formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá indicar el proceso que debe seguirse en el canalizador para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y describir un procedimiento interno que siga el servicio)	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (DÍAS, DÍAS, SEMANAS)	Tipo de beneficiario o usuario del servicio (Indicar si es en persona, telefónica o en línea)	Obliga o compromete que ofrezca el servicio	Dirección y URL de la página de atención al usuario o descripción mensual de las acciones que ofrecen y formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones	Tiempo de atención presencial (Indicar si es en persona, telefónica o en línea)	Servicio Automatizado (S/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulados	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
75	Emisión de Registro de Responsabilidad por Incumplimiento de las Obligaciones de un Sujeto Obligado	Trámites en línea en la plataforma <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec">www.servicio.sicra.com.ec</a> o presencialmente en la oficina de atención al ciudadano del MIPRO.	1. Registrar el sistema SICRA en el enlace: <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html">http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html</a> 2. Si el sistema ya está registrado se debe ingresar en el sistema para crear un usuario y contraseña, para lo cual debe cumplirse los siguientes pasos: 2.1. Se debe ingresar al sistema por el menú "REGISTRAR" y luego en "FORMULARIO" registrar el sistema de RUC que será el objeto de la inscripción. 2.2. Se debe ingresar la información de los campos en función de las pestañas "información", "datos del usuario", "información del usuario" y "datos de contacto". 2.3. Registrar el sistema "Registro USUARIO" el nombre del usuario y contraseña. Finalmente dar clic en "GUARDAR". 2.4. Una vez registrado, en "Regimen de inspección", en pestaña "Identificar" obtener el usuario y contraseña creados en el sistema. 2.5. La Licitud de Registro cargará automáticamente información registrada en el SICRA. 2.6. El usuario deberá diligenciar en los datos de verificación, completar los campos requeridos en el sistema. 2.7. Seleccionar el tipo de personal que será el sujeto obligado y el que se encuentra registrado en el SICRA, persona natural o jurídica. 2.8. Adjuntar el documento correspondiente que acredite al sistema para verificar como responsable, documento de identificación o documento de identificación de la persona, fotocopia de la licencia profesional, documento de identificación o documento de identificación del representante legal del SICRA. 2.9. Una vez cargados el personal, información y medidas de conformidad de la aplicación, diligenciar del sistema SICRA el registro de responsabilidad por incumplimiento. 2.10. Promover el registro en la oficina del MIPRO o en la Coordinación Zonal para su envío y firma. * Nota: Verificar el MANUAL DE REGISTRO USUARIO que se encuentra en el sistema SICRA para mayor información sobre el proceso de registro.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	1. Persona natural 2. Persona jurídica	Se otorga en todos los oficinas o vía nacional	Mater: An. Anuncios entre-Licitud Nacional de Protección y Afiliación Firma, Plus B y E, Bique servicio vía web. Telf: 592 284 8740 Coordinación Zonal E. Calle Guadalupe Caceres y Vialma Barón 6487 (Int). Edificio de Barón 1 Provincia, Barón, Pí. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 2. De la Barro Antuarte N° 2. Calle Rubén Cevallos y Acahuana, Edif. Del ICDAMA Baro. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 3. Calle Nubla y Cañaruga y Democracia Agustina Malta, Barro y Andabato, 28a Pí. Santa Rosa Chico. Telf: 02 252 5483 Coordinación Zonal 4. Calle 29a, avenida 21, Barro en Andabato, Telf: 02 252 5483. Coordinación Zonal 5. Melón entre Av. 9 de Octubre y P. Nueva, Edif. La Princesa, Telf: 02 264 3715. Coordinación Zonal 6. Av. Manuel / C/Ab-234 y Camela Méndez, Sector del Supermax Dlegad Telf: 04 030 884245. Coordinación Zonal 7. Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf. Zonal 7 La Princesa, Bar. Pí. Telf: 02 252 5488	Presencial	NO	NO	0	0	NO	100%
76	Emisión de Registro de Responsabilidad por Incumplimiento de las Obligaciones de un Sujeto Obligado	Trámites en línea en la plataforma <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec">www.servicio.sicra.com.ec</a> o presencialmente en la oficina de atención al ciudadano del MIPRO.	1. Registrar el sistema SICRA en el enlace: <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html">http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html</a> 2. Si el sistema ya está registrado se debe ingresar en el sistema para crear un usuario y contraseña, para lo cual debe cumplirse los siguientes pasos: 2.1. Se debe ingresar al sistema por el menú "REGISTRAR" y luego en "FORMULARIO" registrar el sistema de RUC que será el objeto de la inscripción. 2.2. Se debe ingresar la información de los campos en función de las pestañas "información", "datos del usuario", "información del usuario" y "datos de contacto". 2.3. Registrar el sistema "Registro USUARIO" el nombre del usuario y contraseña. Finalmente dar clic en "GUARDAR". 2.4. Una vez registrado, en "Regimen de inspección", en pestaña "Identificar" obtener el usuario y contraseña creados en el sistema. 2.5. La Licitud de Registro cargará automáticamente información registrada en el SICRA. 2.6. El usuario deberá diligenciar en los datos de verificación, completar los campos requeridos en el sistema. 2.7. Seleccionar el tipo de personal que será el sujeto obligado y el que se encuentra registrado en el SICRA, persona natural o jurídica. 2.8. Adjuntar el documento correspondiente que acredite al sistema para verificar como responsable, documento de identificación o documento de identificación de la persona, fotocopia de la licencia profesional, documento de identificación o documento de identificación del representante legal del SICRA. 2.9. Una vez cargados el personal, información y medidas de conformidad de la aplicación, diligenciar del sistema SICRA el registro de responsabilidad por incumplimiento. 2.10. Promover el registro en la oficina del MIPRO o en la Coordinación Zonal para su envío y firma. * Nota: Verificar el MANUAL DE REGISTRO USUARIO que se encuentra en el sistema SICRA para mayor información sobre el proceso de registro.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	1. Persona natural 2. Persona jurídica	Se otorga en todas las oficinas o vía nacional	Mater: An. Anuncios entre-Licitud Nacional de Protección y Afiliación Firma, Plus B y E, Bique servicio vía web. Telf: 592 284 8740 Coordinación Zonal E. Calle Guadalupe Caceres y Vialma Barón 6487 (Int). Edificio de Barón 1 Provincia, Barón, Pí. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 2. De la Barro Antuarte N° 2. Calle Rubén Cevallos y Acahuana, Edif. Del ICDAMA Baro. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 3. Calle Nubla y Cañaruga y Democracia Agustina Malta, Barro y Andabato, 28a Pí. Santa Rosa Chico. Telf: 02 252 5483 Coordinación Zonal 4. Calle 29a, avenida 21, Barro en Andabato, Telf: 02 252 5483. Coordinación Zonal 5. Melón entre Av. 9 de Octubre y P. Nueva, Edif. La Princesa, Telf: 02 264 3715. Coordinación Zonal 6. Av. Manuel / C/Ab-234 y Camela Méndez, Sector del Supermax Dlegad Telf: 04 030 884245. Coordinación Zonal 7. Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf. Zonal 7 La Princesa, Bar. Pí. Telf: 02 252 5488	Presencial	NO	NO	0	0	NO	100%
77	Emisión de Registro de Responsabilidad por Incumplimiento de las Obligaciones de un Sujeto Obligado	Trámites en línea en la plataforma <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec">www.servicio.sicra.com.ec</a> o presencialmente en la oficina de atención al ciudadano del MIPRO.	1. Registrar el sistema SICRA en el enlace: <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html">http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html</a> 2. Si el sistema ya está registrado se debe ingresar en el sistema para crear un usuario y contraseña, para lo cual debe cumplirse los siguientes pasos: 2.1. Se debe ingresar al sistema por el menú "REGISTRAR" y luego en "FORMULARIO" registrar el sistema de RUC que será el objeto de la inscripción. 2.2. Se debe ingresar la información de los campos en función de las pestañas "información", "datos del usuario", "información del usuario" y "datos de contacto". 2.3. Registrar el sistema "Registro USUARIO" el nombre del usuario y contraseña. Finalmente dar clic en "GUARDAR". 2.4. Una vez registrado, en "Regimen de inspección", en pestaña "Identificar" obtener el usuario y contraseña creados en el sistema. 2.5. La Licitud de Registro cargará automáticamente información registrada en el SICRA. 2.6. El usuario deberá diligenciar en los datos de verificación, completar los campos requeridos en el sistema. 2.7. Seleccionar el tipo de personal que será el sujeto obligado y el que se encuentra registrado en el SICRA, persona natural o jurídica. 2.8. Adjuntar el documento correspondiente que acredite al sistema para verificar como responsable, documento de identificación o documento de identificación de la persona, fotocopia de la licencia profesional, documento de identificación o documento de identificación del representante legal del SICRA. 2.9. Una vez cargados el personal, información y medidas de conformidad de la aplicación, diligenciar del sistema SICRA el registro de responsabilidad por incumplimiento. 2.10. Promover el registro en la oficina del MIPRO o en la Coordinación Zonal para su envío y firma. * Nota: Verificar el MANUAL DE REGISTRO USUARIO que se encuentra en el sistema SICRA para mayor información sobre el proceso de registro.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	1. Persona natural 2. Persona jurídica	Se otorga en todas las oficinas o vía nacional	Mater: An. Anuncios entre-Licitud Nacional de Protección y Afiliación Firma, Plus B y E, Bique servicio vía web. Telf: 592 284 8740 Coordinación Zonal E. Calle Guadalupe Caceres y Vialma Barón 6487 (Int). Edificio de Barón 1 Provincia, Barón, Pí. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 2. De la Barro Antuarte N° 2. Calle Rubén Cevallos y Acahuana, Edif. Del ICDAMA Baro. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 3. Calle Nubla y Cañaruga y Democracia Agustina Malta, Barro y Andabato, 28a Pí. Santa Rosa Chico. Telf: 02 252 5483 Coordinación Zonal 4. Calle 29a, avenida 21, Barro en Andabato, Telf: 02 252 5483. Coordinación Zonal 5. Melón entre Av. 9 de Octubre y P. Nueva, Edif. La Princesa, Telf: 02 264 3715. Coordinación Zonal 6. Av. Manuel / C/Ab-234 y Camela Méndez, Sector del Supermax Dlegad Telf: 04 030 884245. Coordinación Zonal 7. Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf. Zonal 7 La Princesa, Bar. Pí. Telf: 02 252 5488	Presencial	NO	NO	0	0	NO	100%
78	Emisión de Registro de Responsabilidad por Incumplimiento de las Obligaciones de un Sujeto Obligado	Trámites en línea en la plataforma <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec">www.servicio.sicra.com.ec</a> o presencialmente en la oficina de atención al ciudadano del MIPRO.	1. Registrar el sistema SICRA en el enlace: <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html">http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html</a> 2. Si el sistema ya está registrado se debe ingresar en el sistema para crear un usuario y contraseña, para lo cual debe cumplirse los siguientes pasos: 2.1. Se debe ingresar al sistema por el menú "REGISTRAR" y luego en "FORMULARIO" registrar el sistema de RUC que será el objeto de la inscripción. 2.2. Se debe ingresar la información de los campos en función de las pestañas "información", "datos del usuario", "información del usuario" y "datos de contacto". 2.3. Registrar el sistema "Registro USUARIO" el nombre del usuario y contraseña. Finalmente dar clic en "GUARDAR". 2.4. Una vez registrado, en "Regimen de inspección", en pestaña "Identificar" obtener el usuario y contraseña creados en el sistema. 2.5. La Licitud de Registro cargará automáticamente información registrada en el SICRA. 2.6. El usuario deberá diligenciar en los datos de verificación, completar los campos requeridos en el sistema. 2.7. Seleccionar el tipo de personal que será el sujeto obligado y el que se encuentra registrado en el SICRA, persona natural o jurídica. 2.8. Adjuntar el documento correspondiente que acredite al sistema para verificar como responsable, documento de identificación o documento de identificación de la persona, fotocopia de la licencia profesional, documento de identificación o documento de identificación del representante legal del SICRA. 2.9. Una vez cargados el personal, información y medidas de conformidad de la aplicación, diligenciar del sistema SICRA el registro de responsabilidad por incumplimiento. 2.10. Promover el registro en la oficina del MIPRO o en la Coordinación Zonal para su envío y firma. * Nota: Verificar el MANUAL DE REGISTRO USUARIO que se encuentra en el sistema SICRA para mayor información sobre el proceso de registro.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	1. Persona natural 2. Persona jurídica	Se otorga en todas las oficinas o vía nacional	Mater: An. Anuncios entre-Licitud Nacional de Protección y Afiliación Firma, Plus B y E, Bique servicio vía web. Telf: 592 284 8740 Coordinación Zonal E. Calle Guadalupe Caceres y Vialma Barón 6487 (Int). Edificio de Barón 1 Provincia, Barón, Pí. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 2. De la Barro Antuarte N° 2. Calle Rubén Cevallos y Acahuana, Edif. Del ICDAMA Baro. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 3. Calle Nubla y Cañaruga y Democracia Agustina Malta, Barro y Andabato, 28a Pí. Santa Rosa Chico. Telf: 02 252 5483 Coordinación Zonal 4. Calle 29a, avenida 21, Barro en Andabato, Telf: 02 252 5483. Coordinación Zonal 5. Melón entre Av. 9 de Octubre y P. Nueva, Edif. La Princesa, Telf: 02 264 3715. Coordinación Zonal 6. Av. Manuel / C/Ab-234 y Camela Méndez, Sector del Supermax Dlegad Telf: 04 030 884245. Coordinación Zonal 7. Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf. Zonal 7 La Princesa, Bar. Pí. Telf: 02 252 5488	Presencial	NO	NO	0	0	NO	100%
79	Emisión de Registro de Responsabilidad por Incumplimiento de las Obligaciones de un Sujeto Obligado	Trámites en línea en la plataforma <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec">www.servicio.sicra.com.ec</a> o presencialmente en la oficina de atención al ciudadano del MIPRO.	1. Registrar el sistema SICRA en el enlace: <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html">http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html</a> 2. Si el sistema ya está registrado se debe ingresar en el sistema para crear un usuario y contraseña, para lo cual debe cumplirse los siguientes pasos: 2.1. Se debe ingresar al sistema por el menú "REGISTRAR" y luego en "FORMULARIO" registrar el sistema de RUC que será el objeto de la inscripción. 2.2. Se debe ingresar la información de los campos en función de las pestañas "información", "datos del usuario", "información del usuario" y "datos de contacto". 2.3. Registrar el sistema "Registro USUARIO" el nombre del usuario y contraseña. Finalmente dar clic en "GUARDAR". 2.4. Una vez registrado, en "Regimen de inspección", en pestaña "Identificar" obtener el usuario y contraseña creados en el sistema. 2.5. La Licitud de Registro cargará automáticamente información registrada en el SICRA. 2.6. El usuario deberá diligenciar en los datos de verificación, completar los campos requeridos en el sistema. 2.7. Seleccionar el tipo de personal que será el sujeto obligado y el que se encuentra registrado en el SICRA, persona natural o jurídica. 2.8. Adjuntar el documento correspondiente que acredite al sistema para verificar como responsable, documento de identificación o documento de identificación de la persona, fotocopia de la licencia profesional, documento de identificación o documento de identificación del representante legal del SICRA. 2.9. Una vez cargados el personal, información y medidas de conformidad de la aplicación, diligenciar del sistema SICRA el registro de responsabilidad por incumplimiento. 2.10. Promover el registro en la oficina del MIPRO o en la Coordinación Zonal para su envío y firma. * Nota: Verificar el MANUAL DE REGISTRO USUARIO que se encuentra en el sistema SICRA para mayor información sobre el proceso de registro.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	5 días	1. Persona natural 2. Persona jurídica	Se otorga en todas las oficinas o vía nacional	Mater: An. Anuncios entre-Licitud Nacional de Protección y Afiliación Firma, Plus B y E, Bique servicio vía web. Telf: 592 284 8740 Coordinación Zonal E. Calle Guadalupe Caceres y Vialma Barón 6487 (Int). Edificio de Barón 1 Provincia, Barón, Pí. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 2. De la Barro Antuarte N° 2. Calle Rubén Cevallos y Acahuana, Edif. Del ICDAMA Baro. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 3. Calle Nubla y Cañaruga y Democracia Agustina Malta, Barro y Andabato, 28a Pí. Santa Rosa Chico. Telf: 02 252 5483 Coordinación Zonal 4. Calle 29a, avenida 21, Barro en Andabato, Telf: 02 252 5483. Coordinación Zonal 5. Melón entre Av. 9 de Octubre y P. Nueva, Edif. La Princesa, Telf: 02 264 3715. Coordinación Zonal 6. Av. Manuel / C/Ab-234 y Camela Méndez, Sector del Supermax Dlegad Telf: 04 030 884245. Coordinación Zonal 7. Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf. Zonal 7 La Princesa, Bar. Pí. Telf: 02 252 5488	Presencial	NO	NO	0	0	NO	100%
80	Atención técnica de apoyo a la producción de leche	Trámites en línea en la plataforma <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec">www.servicio.sicra.com.ec</a> o presencialmente en la oficina de atención al ciudadano del MIPRO.	1. Registrar el sistema SICRA en el enlace: <a href="http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html">http://www.servicio.sicra.com.ec/Inicio_usuario.html</a> 2. Si el sistema ya está registrado se debe ingresar en el sistema para crear un usuario y contraseña, para lo cual debe cumplirse los siguientes pasos: 2.1. Se debe ingresar al sistema por el menú "REGISTRAR" y luego en "FORMULARIO" registrar el sistema de RUC que será el objeto de la inscripción. 2.2. Se debe ingresar la información de los campos en función de las pestañas "información", "datos del usuario", "información del usuario" y "datos de contacto". 2.3. Registrar el sistema "Registro USUARIO" el nombre del usuario y contraseña. Finalmente dar clic en "GUARDAR". 2.4. Una vez registrado, en "Regimen de inspección", en pestaña "Identificar" obtener el usuario y contraseña creados en el sistema. 2.5. La Licitud de Registro cargará automáticamente información registrada en el SICRA. 2.6. El usuario deberá diligenciar en los datos de verificación, completar los campos requeridos en el sistema. 2.7. Seleccionar el tipo de personal que será el sujeto obligado y el que se encuentra registrado en el SICRA, persona natural o jurídica. 2.8. Adjuntar el documento correspondiente que acredite al sistema para verificar como responsable, documento de identificación o documento de identificación de la persona, fotocopia de la licencia profesional, documento de identificación o documento de identificación del representante legal del SICRA. 2.9. Una vez cargados el personal, información y medidas de conformidad de la aplicación, diligenciar del sistema SICRA el registro de responsabilidad por incumplimiento. 2.10. Promover el registro en la oficina del MIPRO o en la Coordinación Zonal para su envío y firma. * Nota: Verificar el MANUAL DE REGISTRO USUARIO que se encuentra en el sistema SICRA para mayor información sobre el proceso de registro.	08:00 a 17:00 de lunes a viernes	Gratuito	8 semanas	1. Persona natural 2. Persona jurídica	Se otorga en todas las oficinas o vía nacional	Mater: An. Anuncios entre-Licitud Nacional de Protección y Afiliación Firma, Plus B y E, Bique servicio vía web. Telf: 592 284 8740 Coordinación Zonal E. Calle Guadalupe Caceres y Vialma Barón 6487 (Int). Edificio de Barón 1 Provincia, Barón, Pí. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 2. De la Barro Antuarte N° 2. Calle Rubén Cevallos y Acahuana, Edif. Del ICDAMA Baro. Telf: 06 300 2121 4322 (06 300 1230) Coordinación Zonal 3. Calle Nubla y Cañaruga y Democracia Agustina Malta, Barro y Andabato, 28a Pí. Santa Rosa Chico. Telf: 02 252 5483 Coordinación Zonal 4. Calle 29a, avenida 21, Barro en Andabato, Telf: 02 252 5483. Coordinación Zonal 5. Melón entre Av. 9 de Octubre y P. Nueva, Edif. La Princesa, Telf: 02 264 3715. Coordinación Zonal 6. Av. Manuel / C/Ab-234 y Camela Méndez, Sector del Supermax Dlegad Telf: 04 030 884245. Coordinación Zonal 7. Av. Otilia del Zorro y Juan de Velasco, Gdf. Zonal 7 La Princesa, Bar. Pí. Telf: 02 252 5488	Presencial	NO	NO	0	0	NO	100%

ANEXO 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(El Servidor que ofrece y las formas de acceder a ella, hora, día y hora de atención y demás información necesaria, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de beneficiario o usuario del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas jurídicas, ONG's, Personal Médico)	Obliga y dependencia que ofrece el servicio	Descripción y ubicación de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Para dar dirección a la página de inicio del sitio web y descripción manual)	Tiempo de consulta disponible de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videollamada, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
82	Asistencia técnica para obtención de patente	Técnica orientada para que los Miembros y asociados puedan acceder a servicios de consultoría técnica con especialistas capacitados, desde el registro de solicitudes, hasta el otorgamiento de patentes.	1. Usar formulario de inscripción, adjuntando los requisitos 1 a 3 y a. 2. Asistir a la sala de espera o oficina correspondiente conforme programación.	1. Formulario de inscripción (se proporciona en actividades asociadas) 2. Identificación 3. Fotografía (4x4) (producto)	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	20 minutos	El Afiliado registrado en el MIPRO para el registro de patentes, personas jurídicas, ONG's, Personal Médico	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	México: Av. Américas entre calle Nacional de Fomento y Alfonso Ferras, Pisos 8 y 9, Bloque suroriental y norte. Telf: 562 2 294 8700 Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Clemente y Vialos Barro 5497 (Int.) Edificio ex Banco de Fomento, Baro Fono. Telf: 562 202 2121 / 522 202 2130 Coordinación Zona 2: D. de Barro Antiguas N° 2, Calle Rubén Cavallari y Auphaci, Edif. Del Océano 2do Piso. Telf: 562 288 1730 Coordinación Zona 3: Calle Nolas y Casarola y Demerzio Aguilera Matto, Torre B, Edificio 3do Piso, Sector Huachi Chico. Telf: 59 234 5141 Coordinación Zona 4: Calle 2do Avenida 21, Barrio Los Almendros. Telf: 01 242 5442 Coordinación Zona 5: Malleco entre Av. 9 de Octubre y P. Nasa, Edif. La Provincia. Telf: 06 254 2755 Coordinación Zona 6: A. Manuel / C/Al-234 y Corralo Merced, Sector del Supermar O'Degert Telf: 07 410 3042/4243 Coordinación Zona 7: A. Otilia del Zenteno y Juan de Velasco, Edif. Zentel / La Primavera, Baro Fono. Telf: 07 223 4988	Presencial	NO	<a href="#">https://www.miproc.cl/</a>		1	5	100%
83	Asesoramiento del emprendedor desde el emprendimiento hasta el crecimiento	Técnica orientada a auxiliar al usuario de emprendimiento, ofreciendo planes comerciales, asesorando en el proceso de obtención de patentes, con asesoramiento científico, apoyo tecnológico, gestión comercial, apoyo administrativo, etc. También ofrece asistencia técnica para el emprendimiento en materia de emprendimiento y clima de negocio locales.	1. Asesorar a la oficina del MIPRO (Materia y Coordinación Zonas) para solicitar asistencia técnica en emprendimiento e innovación. 2. Realizar y presentar un documento validado por el Área de Ingeniería e Innovación de la Estrategia de Negocio. 3. Coordinar con el Área de Ingeniería e Innovación de la Estrategia de Negocio. 4. Participar en todas las Capacitaciones de la Dirección de Ingeniería e Innovación y en actividades de asistencia técnica.	1. Contar con una idea de negocio definida e implementada (ingeniería, prototipo, desarrollo de documentos de factibilidad por parte de los Analistas de Ingeniería e Innovación del MIPRO). 2. Contar con un presupuesto formal. 3. Contar con un plan de negocios. 4. Contar con un equipo de emprendedores y asesores. 5. Contar con un plan de negocios. 6. Contar con un plan de negocios. 7. Contar con un plan de negocios. 8. Contar con un plan de negocios.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	30 días	El Personal con capacitación técnica en emprendimiento, personas jurídicas, ONG's, Personal Médico	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	México: Av. Américas entre calle Nacional de Fomento y Alfonso Ferras, Pisos 8 y 9, Bloque suroriental y norte. Telf: 562 2 294 8700 Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Clemente y Vialos Barro 5497 (Int.) Edificio ex Banco de Fomento, Baro Fono. Telf: 562 202 2121 / 522 202 2130 Coordinación Zona 2: D. de Barro Antiguas N° 2, Calle Rubén Cavallari y Auphaci, Edif. Del Océano 2do Piso. Telf: 562 288 1730 Coordinación Zona 3: Calle Nolas y Casarola y Demerzio Aguilera Matto, Torre B, Edificio 3do Piso, Sector Huachi Chico. Telf: 59 234 5141 Coordinación Zona 4: Calle 2do Avenida 21, Barrio Los Almendros. Telf: 01 242 5442 Coordinación Zona 5: Malleco entre Av. 9 de Octubre y P. Nasa, Edif. La Provincia. Telf: 06 254 2755 Coordinación Zona 6: A. Manuel / C/Al-234 y Corralo Merced, Sector del Supermar O'Degert Telf: 07 410 3042/4243 Coordinación Zona 7: A. Otilia del Zenteno y Juan de Velasco, Edif. Zentel / La Primavera, Baro Fono. Telf: 07 223 4988	Presencial	NO			24	143	100%
84	Asistencia técnica para proyectos de innovación productiva	Técnica orientada a asesorar a las empresas que desean innovar, ofreciendo asesoría técnica, apoyo tecnológico, gestión comercial, apoyo administrativo, etc. También ofrece asistencia técnica para el emprendimiento en materia de emprendimiento y clima de negocio locales.	1. Asesorar a la oficina del MIPRO (Materia y Coordinación Zonas) para solicitar asistencia técnica de su proyecto. 2. Realizar y presentar un documento validado por el Área de Ingeniería e Innovación de la Estrategia de Negocio. 3. Coordinar con el Área de Ingeniería e Innovación de la Estrategia de Negocio. 4. Participar en todas las Capacitaciones de la Dirección de Ingeniería e Innovación y en actividades de asistencia técnica.	1. Identificar, definir y evaluar asistencia técnica en el ámbito de competencia de su área. 2. Identificar, definir y evaluar asistencia técnica en el ámbito de competencia de su área. 3. Identificar, definir y evaluar asistencia técnica en el ámbito de competencia de su área. 4. Identificar, definir y evaluar asistencia técnica en el ámbito de competencia de su área. 5. Identificar, definir y evaluar asistencia técnica en el ámbito de competencia de su área. 6. Identificar, definir y evaluar asistencia técnica en el ámbito de competencia de su área. 7. Identificar, definir y evaluar asistencia técnica en el ámbito de competencia de su área.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	3 días	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	México: Av. Américas entre calle Nacional de Fomento y Alfonso Ferras, Pisos 8 y 9, Bloque suroriental y norte. Telf: 562 2 294 8700 Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Clemente y Vialos Barro 5497 (Int.) Edificio ex Banco de Fomento, Baro Fono. Telf: 562 202 2121 / 522 202 2130 Coordinación Zona 2: D. de Barro Antiguas N° 2, Calle Rubén Cavallari y Auphaci, Edif. Del Océano 2do Piso. Telf: 562 288 1730 Coordinación Zona 3: Calle Nolas y Casarola y Demerzio Aguilera Matto, Torre B, Edificio 3do Piso, Sector Huachi Chico. Telf: 59 234 5141 Coordinación Zona 4: Calle 2do Avenida 21, Barrio Los Almendros. Telf: 01 242 5442 Coordinación Zona 5: Malleco entre Av. 9 de Octubre y P. Nasa, Edif. La Provincia. Telf: 06 254 2755 Coordinación Zona 6: A. Manuel / C/Al-234 y Corralo Merced, Sector del Supermar O'Degert Telf: 07 410 3042/4243 Coordinación Zona 7: A. Otilia del Zenteno y Juan de Velasco, Edif. Zentel / La Primavera, Baro Fono. Telf: 07 223 4988	Presencial	NO			3	20	100%	
85	Análisis del Acuerdo Intersectorial de Fomento Ambiental	Técnica orientada a analizar el Acuerdo Intersectorial de Fomento Ambiental, ofreciendo asesoría técnica, apoyo tecnológico, gestión comercial, apoyo administrativo, etc. También ofrece asistencia técnica para el emprendimiento en materia de emprendimiento y clima de negocio locales.	1. Solicitar el análisis del Acuerdo Intersectorial de Fomento Ambiental, con el fin de obtener el beneficio de la Ley de Fomento Ambiental.	1. Solicitar el análisis del Acuerdo Intersectorial de Fomento Ambiental, con el fin de obtener el beneficio de la Ley de Fomento Ambiental.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	30 horas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	México: Av. Américas entre calle Nacional de Fomento y Alfonso Ferras, Pisos 8 y 9, Bloque suroriental y norte. Telf: 562 2 294 8700 Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Clemente y Vialos Barro 5497 (Int.) Edificio ex Banco de Fomento, Baro Fono. Telf: 562 202 2121 / 522 202 2130 Coordinación Zona 2: D. de Barro Antiguas N° 2, Calle Rubén Cavallari y Auphaci, Edif. Del Océano 2do Piso. Telf: 562 288 1730 Coordinación Zona 3: Calle Nolas y Casarola y Demerzio Aguilera Matto, Torre B, Edificio 3do Piso, Sector Huachi Chico. Telf: 59 234 5141 Coordinación Zona 4: Calle 2do Avenida 21, Barrio Los Almendros. Telf: 01 242 5442 Coordinación Zona 5: Malleco entre Av. 9 de Octubre y P. Nasa, Edif. La Provincia. Telf: 06 254 2755 Coordinación Zona 6: A. Manuel / C/Al-234 y Corralo Merced, Sector del Supermar O'Degert Telf: 07 410 3042/4243 Coordinación Zona 7: A. Otilia del Zenteno y Juan de Velasco, Edif. Zentel / La Primavera, Baro Fono. Telf: 07 223 4988	Presencial	NO			0	0	100%	
86	División de Asesoramiento de Innovación	Técnica orientada a asesorar a las empresas que desean innovar, ofreciendo asesoría técnica, apoyo tecnológico, gestión comercial, apoyo administrativo, etc. También ofrece asistencia técnica para el emprendimiento en materia de emprendimiento y clima de negocio locales.	1. Solicitar el análisis del Acuerdo Intersectorial de Fomento Ambiental, con el fin de obtener el beneficio de la Ley de Fomento Ambiental.	1. Solicitar el análisis del Acuerdo Intersectorial de Fomento Ambiental, con el fin de obtener el beneficio de la Ley de Fomento Ambiental.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	30 minutos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	México: Av. Américas entre calle Nacional de Fomento y Alfonso Ferras, Pisos 8 y 9, Bloque suroriental y norte. Telf: 562 2 294 8700 Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Clemente y Vialos Barro 5497 (Int.) Edificio ex Banco de Fomento, Baro Fono. Telf: 562 202 2121 / 522 202 2130 Coordinación Zona 2: D. de Barro Antiguas N° 2, Calle Rubén Cavallari y Auphaci, Edif. Del Océano 2do Piso. Telf: 562 288 1730 Coordinación Zona 3: Calle Nolas y Casarola y Demerzio Aguilera Matto, Torre B, Edificio 3do Piso, Sector Huachi Chico. Telf: 59 234 5141 Coordinación Zona 4: Calle 2do Avenida 21, Barrio Los Almendros. Telf: 01 242 5442 Coordinación Zona 5: Malleco entre Av. 9 de Octubre y P. Nasa, Edif. La Provincia. Telf: 06 254 2755 Coordinación Zona 6: A. Manuel / C/Al-234 y Corralo Merced, Sector del Supermar O'Degert Telf: 07 410 3042/4243 Coordinación Zona 7: A. Otilia del Zenteno y Juan de Velasco, Edif. Zentel / La Primavera, Baro Fono. Telf: 07 223 4988	Presencial	NO			114	114	100%	
87	División de Registro de Chile Miembro	Técnica orientada a registrar a los miembros y asociados de la Ley de Fomento Ambiental, ofreciendo asesoría técnica, apoyo tecnológico, gestión comercial, apoyo administrativo, etc. También ofrece asistencia técnica para el emprendimiento en materia de emprendimiento y clima de negocio locales.	1. Solicitar el análisis del Acuerdo Intersectorial de Fomento Ambiental, con el fin de obtener el beneficio de la Ley de Fomento Ambiental.	1. Solicitar el análisis del Acuerdo Intersectorial de Fomento Ambiental, con el fin de obtener el beneficio de la Ley de Fomento Ambiental.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	30 minutos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	México: Av. Américas entre calle Nacional de Fomento y Alfonso Ferras, Pisos 8 y 9, Bloque suroriental y norte. Telf: 562 2 294 8700 Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Clemente y Vialos Barro 5497 (Int.) Edificio ex Banco de Fomento, Baro Fono. Telf: 562 202 2121 / 522 202 2130 Coordinación Zona 2: D. de Barro Antiguas N° 2, Calle Rubén Cavallari y Auphaci, Edif. Del Océano 2do Piso. Telf: 562 288 1730 Coordinación Zona 3: Calle Nolas y Casarola y Demerzio Aguilera Matto, Torre B, Edificio 3do Piso, Sector Huachi Chico. Telf: 59 234 5141 Coordinación Zona 4: Calle 2do Avenida 21, Barrio Los Almendros. Telf: 01 242 5442 Coordinación Zona 5: Malleco entre Av. 9 de Octubre y P. Nasa, Edif. La Provincia. Telf: 06 254 2755 Coordinación Zona 6: A. Manuel / C/Al-234 y Corralo Merced, Sector del Supermar O'Degert Telf: 07 410 3042/4243 Coordinación Zona 7: A. Otilia del Zenteno y Juan de Velasco, Edif. Zentel / La Primavera, Baro Fono. Telf: 07 223 4988	Presencial	NO			452	452	100%	
88	Asistencia Técnica para el emprendimiento desde el emprendimiento hasta el crecimiento	Técnica orientada a auxiliar al usuario de emprendimiento, ofreciendo planes comerciales, asesorando en el proceso de obtención de patentes, con asesoramiento científico, apoyo tecnológico, gestión comercial, apoyo administrativo, etc. También ofrece asistencia técnica para el emprendimiento en materia de emprendimiento y clima de negocio locales.	1. Asesorar a la oficina del MIPRO (Materia y Coordinación Zonas) para solicitar asistencia técnica en emprendimiento e innovación. 2. Realizar y presentar un documento validado por el Área de Ingeniería e Innovación de la Estrategia de Negocio. 3. Coordinar con el Área de Ingeniería e Innovación de la Estrategia de Negocio. 4. Participar en todas las Capacitaciones de la Dirección de Ingeniería e Innovación y en actividades de asistencia técnica.	1. Contar con una idea de negocio definida e implementada (ingeniería, prototipo, desarrollo de documentos de factibilidad por parte de los Analistas de Ingeniería e Innovación del MIPRO). 2. Contar con un presupuesto formal. 3. Contar con un plan de negocios. 4. Contar con un equipo de emprendedores y asesores. 5. Contar con un plan de negocios. 6. Contar con un plan de negocios. 7. Contar con un plan de negocios. 8. Contar con un plan de negocios.	08:30 a 17:00 de lunes a viernes	3 días	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	México: Av. Américas entre calle Nacional de Fomento y Alfonso Ferras, Pisos 8 y 9, Bloque suroriental y norte. Telf: 562 2 294 8700 Coordinación Zona 1: Calle Sánchez Clemente y Vialos Barro 5497 (Int.) Edificio ex Banco de Fomento, Baro Fono. Telf: 562 202 2121 / 522 202 2130 Coordinación Zona 2: D. de Barro Antiguas N° 2, Calle Rubén Cavallari y Auphaci, Edif. Del Océano 2do Piso. Telf: 562 288 1730 Coordinación Zona 3: Calle Nolas y Casarola y Demerzio Aguilera Matto, Torre B, Edificio 3do Piso, Sector Huachi Chico. Telf: 59 234 5141 Coordinación Zona 4: Calle 2do Avenida 21, Barrio Los Almendros. Telf: 01 242 5442 Coordinación Zona 5: Malleco entre Av. 9 de Octubre y P. Nasa, Edif. La Provincia. Telf: 06 254 2755 Coordinación Zona 6: A. Manuel / C/Al-234 y Corralo Merced, Sector del Supermar O'Degert Telf: 07 410 3042/4243 Coordinación Zona 7: A. Otilia del Zenteno y Juan de Velasco, Edif. Zentel / La Primavera, Baro Fono. Telf: 07 223 4988	Presencial	NO			0	0	100%	



